

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2023

Oficio Circular No. DGPYP- 55 -2023

Asunto: Proceso de inscripción en el Registro de Cuentas Bancarias

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES

Hago referencia a las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018, así como a los Acuerdos por los que se modifican dichas Disposiciones Generales publicados el 15 de febrero y 30 de marzo de 2023 (Acuerdos Modificatorios) y al oficio No. 401-T-SO-DGOB-2199-2023, signado por la Dirección General de Operaciones Bancarias dependiente de la Subtesorería de Operación de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante el cual informa se dé puntual atención al numeral 40 de dichos Acuerdos Modificatorios.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 7 fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio de referencia, mediante el cual se solicita verificar puntualmente la documentación para evitar errores o inconsistencias en el trámite de inscripción en el Registro de Cuentas Bancarias, con la finalidad de que se dé cumplimiento con lo mencionado en los Acuerdos Modificatorios de las Disposiciones Generales.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo estarán disponibles para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró



Ing. Víctor Hugo González Acosta
Soporte Administrativo de la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó



Lic. Fernando Ramos Ramírez
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio de la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Validó



LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente
Sección/Serie: 5C.1